



## Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE DETERMINADOS PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2013-2014.**

La Resolución de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, establece el procedimiento para la prórroga de los contratos de determinados profesores especialistas para el curso 2013-2014.

Advertida omisión en el Anexo I de la citada Resolución, se procede a su corrección.

En consecuencia:

**RESUELVO:**

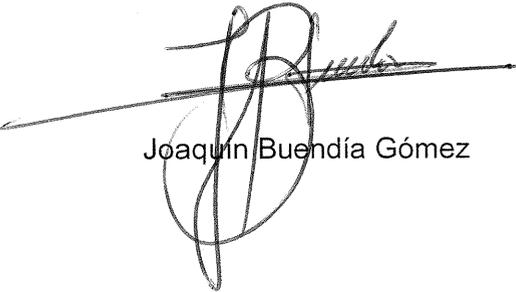
**ÚNICO.-** Incluir en el Anexo I “Profesores Especialistas objeto de prórroga para el curso 2013-2014” a los siguientes interesados:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>MODULO/ASIGNATURA</b>
<b>CEREZO TORRES, JUAN FRANCISCO</b>	27461559L	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	Conducción de Grupos en Bicicleta
<b>HERNÁNDEZ AGUADO, ANTONIO</b>	22987510E	CIFP HESPÉRIDES	CARTAGENA	NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial

El plazo de presentación de instancias, para estos interesados, será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Tablón de Anuncios de esta Consejería. Asimismo, con carácter informativo, se publicará en la página Web <http://www.carm.es/educacion>.

Murcia, 16 de abril de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



Joaquín Buendía Gómez